

## BOLETIN



## OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.  
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

MIÉRCOLES, 5 DE FEBRERO DE 1975

NÚM. 29

No se publica domingos ni días festivos.  
Ejemplares sueltos: 5 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

MINISTERIO DE COMERCIO

## Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

DELEGACION PROVINCIAL DE LEÓN

Precios máximos de venta al público en esta capital y provincia, que regirán durante el mes de febrero para los artículos que a continuación se indican:

**Pan:** Formato (elaboración obligatoria).

**Flama:** (miga blanda): pieza de 800 gramos, 7,50 pesetas.

**Candeal** (miga dura): pieza de 800 gramos, 8,00 pesetas.

Piezas incluidas en el Régimen de precios autorizados:

Piezas de 2.770 grs., Flama, miga blanda 39,50; Candeal miga dura 40,50.

Pieza de 2.000 grs., Flama miga blanda, 31,00; Candeal miga dura 32.

Pieza de 1.750 grs., Flama, miga blanda 27,50; Candeal miga dura 28,00.

Pieza de 1.000 grs., Flama, miga blanda 16,00; Candeal miga dura 16,50.

Pieza de 615 grs., Flama, miga blanda 11,00; Candeal, miga dura 11,50.

Pieza de 320 grs., Flama, miga blanda 6,50; pieza de 315 grs., 7,00.

Pieza de 230 grs., Flama, miga blanda 4,50.

Pieza de 125 grs., Flama, miga blanda 3,00.

Todos los establecimientos dedicados a la venta de pan tienen obligación de contar con existencias de pan de «elaboración obligatoria», así como de las piezas de «Régimen de Precios Autorizados», en cantidad suficiente para atender la demanda de los consumidores.

**Acete de semillas envasados:**

Acete de girasol: 58 pesetas litro.

Acete de soja: 43 pesetas litro.

Acetes refinados y envasados, mezcla de varias semillas, sin inclusión de los de orujo, cacahuete y soja, 58 pesetas litro.

**Azúcar:** Terciada, 21,80 ptas. Kg.; blanquilla a granel 22,00 ptas. Kg.; blanquilla envasada en bolsas de 1/2, 1 ó 2 kilos, 23,80 ptas. Kg.; blanquilla en bolsas de 10 a 15 gramos, 30,50 pesetas Kg.; pilé, 22,20 ptas. Kg.; granulada especial, 22,20 ptas. Kg.; cortadillo a granel, 25,50 ptas. Kg.; cortadillo envasado en cajas de 1 Kg., 28,50 pesetas Kg.; cortadillo estuchado, 31,00 pesetas Kg.; refinado a granel, 26,00 pesetas Kg.; azúcar glass, 29,00 pesetas Kg.

Los precios señalados son para peso neto, y en ellos están incluidos todos los impuestos y márgenes comerciales de mayorista y detallista.

Los precios anteriores podrán ser incrementados en las localidades donde no exista almacén, en el costo estricto del transporte desde el almacén más próximo.

**Café tostado.**—Superior, 1 Kg. 195 pesetas; 500 grs. 98 ptas.; 250 grs. 49 pesetas; 100 grs. 19,50 ptas.; 50 grs. 10 pesetas.

Corriente, 1 Kg. 178 ptas.; 500 gramos 89 ptas.; 250 grs. 45 ptas.; 100 gramos 18 ptas.; 50 grs. 9 ptas.

Popular, 1 Kg. 165 ptas.; 500 gramos 83 ptas.; 250 grs. 42 ptas.; 100 gramos 16,50 ptas.; 50 grs. 8,50 ptas.

**Café torrefacto.**—Superior, 1 kilogramo 182 ptas.; 500 grs. 91 ptas.; 250 grs. 46 ptas.; 100 grs. 18,50 ptas.; 50 grs. 9,50 ptas.

Corriente, 1 Kg. 166 ptas.; 500 gramos 83 ptas.; 250 grs. 42 pesetas; 100 gramos 17 ptas.; 50 grs. 8,50 ptas.

Popular, 1 Kg. 155 ptas.; 500 gramos 78 ptas.; 250 grs. 39 ptas.; 100 gramos 15,50 pesetas; 50 grs. 8 ptas.

Los industriales que envasen en formatos de 2 Kgs. aplicarán, como máximo, el doble del precio autorizado para el formato de un Kg.

**Leche higienizada.**—En botellas de vidrio: 18,80 pesetas litro. En botellas de plástico, 21,30 ptas. litro. En envases de cartón tetraédrico: 19,65 pesetas litro. En envases de cartón prismático, 21,10 ptas. litro. En bolsas de plástico flexible, 19,10 pesetas litro.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

León, 1 de febrero de 1975.

El Gobernador Civil-Delegado,

667

Excm. Diputación Provincial de León  
ANUNCIOS

Habiéndose terminado las obras de instalación de un Bar en el sótano del Palacio Provincial, por el contratista D. Cándido Fernández Inchaurre, se hace público en virtud de lo dispuesto en el art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que las personas o Entidades que se crean con derecho a reclamar contra la fianza por daños y perjuicios, deudas de jornales o materiales, accidentes del trabajo o cualquier otro concepto que de las mismas se derive, puedan presentar sus reclamaciones en el Negociado de Intereses Generales de esta Diputación, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 27 de enero de 1975.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas.  
638 Núm. 227.—264,00 ptas.

\*\*

Se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de esta Diputación, por los que se consideren perjudicados en virtud de haber solicitado autorización el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Brazuelo, para efectuar en el c. v. de «Viforcós a la CN-VI», Km. 4 y casco urbano, la apertura de zanjas de 0,80 m. de profundidad y 0,60 m. de anchura, con cruces subterráneos del camino en dos lugares distintos, de 5,00 m. l. cada uno, y 60 m. en la zona colindante de la mar-

gen derecha y 60 m. en la de servidumbre también de dicha margen, para colocación de tuberías para abastecimiento de agua.

León, 28 de enero de 1975.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas. 612. Núm. 226.—275,00 ptas.

## Administración Municipal

### Ayuntamiento de Toreno

Aprobado por el Pleno de esta Corporación municipal el proyecto de presupuesto extraordinario 1975 núm. 1, para financiar las obras del Campo de fútbol y recta de atletismo e instalación de una estación depuradora, en esta localidad de Toreno, dicho proyecto queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se presenten a tenor de lo especificado en el artículo 696 de la vigente Ley de Régimen Local.

Toreno, 28 de enero de 1975.—El Alcalde, (ilegible). 581

\*\*\*

En la Secretaría de este Ayuntamiento queda expuesta al público, por espacio de quince días, la cuenta general del presupuesto extraordinario de 1971 núm. 1, formado para la ejecución de las obras de construcción de un edificio destinado a Colegio Libre Adoptado de segunda enseñanza, en esta villa, juntamente con sus justificantes y el dictamen de la Comisión Permanente, haciéndose saber que durante el expresado plazo y en los ocho días siguientes pueden presentarse cuantas observaciones y reclamaciones se estimen pertinentes.

Toreno, 28 de enero de 1975.—El Alcalde, (ilegible). 579

### Ayuntamiento de Santa María de Ordás

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión de 26 de enero de 1975, acordó aprobar las bases de contrato de un anticipo reintegrable sin interés concedido por la Excm. Diputación Provincial para el «abastecimiento de agua en fuentes públicas» en la localidad de Santa María de Ordás; siendo las principales las siguientes:

- 1.—Importe total del anticipo: 242.937 pesetas.
- 2.—Plazo de amortización: cinco años.
- 3.—Cuota de amortización: 48.587 pesetas, cincuenta céntimos.
- 4.—Garantías: Afectan a los ingresos procedentes de la recaudación de los Arbitrios municipales de rústica y urbana, que realizará el Servicio Provincial y a la participación del 10 por 100 de la cantidad que sustituye al desaparecido Arbitrio provincial.

5.—La primera anualidad de amortización tendrá lugar en el año 1976.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días a partir de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentar las reclamaciones pertinentes.

Santa María de Ordás, a 27 de enero de 1975.—El Alcalde, (ilegible). 594

Se encuentran expuestos al público en las Secretarías de las Corporaciones que se indican, los documentos que se señalan, a fin de que contra los mismos se puedan formular cuantas reclamaciones se estimen convenientes, dentro de los plazos que para cada uno se determinan:

### PRESUPUESTOS ORDINARIOS

Ejercicio: 1975. Plazo: 15 días.

Puebla de Lillo	587
Noceda del Bierzo	588
Maraña	591
Villaquilambre	592
Fresnedo	595
La Robla	643
Chozas de Abajo	658
Valdefresno	652

### RECTIFICACION DEL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES con referencia al 31 de diciembre de 1974:

Plazo de 15 días

Cebrones del Río	590
Maraña	591
Villaquilambre	592
San Emiliano	596
Fabero	629
Barjas	644
Torre del Bierzo	650
Villadangos del Páramo	657

### PADRONES

Puebla de Lillo, Padrones de Beneficencia y del impuesto municipal de vehículos para 1975.—15 días. 587

Cebrones del Río, Padrón de contribuyentes del impuesto municipal sobre circulación de vehículos de tracción mecánica para el año 1975.—15 días. 590

Maraña, Padrón de vehículos de tracción mecánica para 1975.—15 días. 591

Villaquilambre, Padrón de Beneficencia para 1975.—15 días hábiles. 592

Santa María de Ordás, Padrón del impuesto municipal sobre circulación de vehículos de motor para el año 1975.—15 días. 593

Fresnedo, Padrón del impuesto municipal sobre circulación de vehículos de tracción mecánica para el ejercicio de 1975.—15 días. 595

Villadecanes - Toral de los Vados, Padrón del impuesto municipal sobre circulación de vehículos de tracción mecánica para el año 1975.—15 días hábiles. 609

Quintana y Congosto, Padrón de contribuyentes sujetos al pago del impuesto sobre circulación de vehículos de tracción mecánica para el año 1975.—15 días. 659

## Administración de Justicia

### Juzgado de Primera Instancia número Uno de León

Don Saturnino Gutiérrez Valdeón, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 64-74, promovidos por la entidad «Ibán Hermanos, S. L.», de León, entidad representada por el Procurador Sr. Muñiz Sánchez, contra D. Nicolás Rivero de Prado, de San Pedro de las Dueñas, sobre reclamación de 223.285 pesetas, más intereses, gastos y costas, en cuyos autos, por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días, los siguientes bienes propiedad del demandado:

«Único.—Un Jeep-Viasa, comando, matrícula LE-0316-B, en perfecto estado de funcionamiento, valorado en ciento veinte mil pesetas».

El acto de subasta tendrá lugar en la Sala Audiencias de este Juzgado—Palacio de Justicia— el día veinticinco de febrero próximo, a las doce horas de su mañana, previéndose a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto el diez por ciento del tipo de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en la ciudad de León, a veintisiete de enero de mil novecientos setenta y cinco.— Saturnino Gutiérrez Valdeón.—El Secretario, (ilegible).

620 Núm. 232.—451,00 ptas.

### Juzgado de Instrucción número uno de Ponferrada

Don Alberto Rodríguez Martínez, Juez de Instrucción del Juzgado número uno de los de esta ciudad de Ponferrada.

Hace público: Que en cumplimiento de carta orden de la Ilma. Audiencia Provincial de León, dimanante del sumario tramitado en este Juzgado con el núm. 11 de 1974, sobre homicidio contra Severino Augusto Otero, vecino de Susaño del Sil, se embargó como de la propiedad de este penado, y a garantizar las responsabilidades pecuniarias de la causa, y se saca a públi-

ca subasta por segunda vez, con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de tasación, el siguiente bien inmueble:

«Casa-sita en Susaño del Sil, Ayuntamiento de Palacios del Sil (León), de planta y piso, que ocupa una superficie de cuarenta metros cuadrados, linda: derecha entrando, casa de herederos de D. José Otero; izquierda, con casa de herederos de Trinidad González Otero; y fondo con calle. Valorada en veinte mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día tres de marzo próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo, deberán consignar previamente sobre la mesa de este Juzgado el diez por ciento de la tasación, con la rebaja dicha del veinticinco por ciento, y que podrá ceder el remate a un tercero.

Dado en Ponferrada, a veintinueve de enero de mil novecientos setenta y cinco.—Alberto Rodríguez Martínez.—El Secretario (ilegible).

631 Núm. 224.—473,00 ptas.

#### Juzgado Comarcal de Villafranca del Bierzo

Don Pío López Fernández, Juez Comarcal de Villafranca del Bierzo, y su comarca.

Hago saber: Que en los autos de juicio de faltas tramitado en este Juzgado con el núm. 153/74, de que se hará mérito, se dictó la sentencia que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

«Sentencia.—En Villafranca del Bierzo, a veintisiete de enero de mil novecientos setenta y cinco. El señor D. Pío López Fernández, Juez Comarcal de la misma y su comarca, ha visto y examinado los autos de juicio de faltas tramitados en este Juzgado con el número 153/74, entre partes, de una y como denunciante, Laurentino Alonso Blanco, de cuarenta y dos años, casado, albañil, con residencia en Francia-Departamento 91-Place Du Menisque Gringy, y de otra, como denunciado Armando Sáez García, vecino de León, sobre daños, habiendo sido parte en el procedimiento, el representante del Ministerio Fiscal.

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo a Armando Sáez García, vecino de León, c/ Martín Sarmiento, 6, de la acusación contra el mismo formulada por prescripción de la falta perseguida. Con declaración de costas de oficio. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Pío López.—Rubricado».

Y para que sirva de notificación al denunciante Laurentino Alonso Blanco, se expide el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Villafranca del Bierzo, a veintisiete de enero de mil novecientos setenta y cinco.—Pío López.—El Secretario, (ilegible).

608

#### Juzgado Comarcal de La Vecilla

Pedro Juan Benavides, Secretario en funciones, del Juzgado Comarcal de La Vecilla (León).

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas núm. 208/74, seguido por lesiones y daños en circulación, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—La Vecilla, a veinticinco de enero de mil novecientos setenta y cinco. El Sr. D. Germán Baños García, Juez Comarcal de esta localidad, ha visto los presentes autos de juicio de faltas núm. 208/74, por lesiones y daños en circulación, habiendo sido parte el Sr. Fiscal, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Gabriel Villamandos Fierro, como responsable en concepto de autor de la falta prevista y penada en el número 3.º del art. 586 del Código Penal, a la pena de multa de 2.500 pesetas, represión privada, privación del permiso de conducir por tiempo de cuarenta y cinco días y al pago de las costas procesales. Al propio tiempo viene obligado a satisfacer las siguientes indemnizaciones: a Josefa Miranda Villa, en la cantidad de veinticinco mil pesetas, y a Jesús Eugenio García García, en la de veinticuatro mil setecientas cuarenta y siete pesetas, declarándose la responsabilidad civil subsidiaria de María del Carmen Rodríguez Verduras. Así por esta mi sentencia, juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Germán Baños».

Y para que sirva de notificación al condenado Gabriel Villamandos Fierro, de 24 años, soltero, labrador, hijo de Valeriano y de María Cruz, natural de Grajal de la Ribera, cuyo último domicilio lo tuvo en la finca «El Carrizal», Ayuntamiento de Vegaquemada (León) y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente que firmo en La Vecilla, a veinticinco de enero de mil novecientos setenta y cinco.—Pedro Juan Benavides.

561

#### Juzgado Municipal de Ponferrada

Don Lucas Alvarez Marqués, Secretario del Juzgado Municipal de Ponferrada.

Doy fe: Que en juicio de faltas número 525/74, sobre lesiones de Aurelia Garnelo Fernández, y otra, contra Serafín Menéndez Raposo, se dictó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

Ponferrada, a dieciséis de mil novecientos setenta y cuatro.—El Sr. don Manuel Barrio Alvarez, Juez Municipal sustituto en funciones de la misma, ha visto y oído el presente juicio verbal de faltas, seguidos con intervención del Ministerio Fiscal, contra Serafín Menéndez Raposo, mayor de edad, casado, empleado y vecino que fue de Columbrianos, actualmente en ignorado pa-

radero; siendo perjudicadas Angela Martínez Garnelo, mayor de edad, esposa del anterior, sin profesión especial y vecina de Columbrianos, y Aurelia Garnelo Fernández, mayor de edad, casada, sin profesión especial y vecina de Columbrianos.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Serafín Méndez Raposo, a la pena de siete días de arresto menor por cada una de las faltas cometidas, a que indemnice a Aurelia Garnelo Fernández en la cantidad de 1.200 pesetas, así como los gastos médico-sanitarios que se justifiquen, y a que igualmente indemnice a Angela Martínez Garnelo en la suma de 1.000 pesetas o en el importe de los gastos médico-sanitarios que igualmente se justifiquen, imponiéndole además las costas de este juicio.—Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. Manuel Barrio.

Y para que sirva de notificación al inculcado, expido y firmo la presente en Ponferrada, a veintisiete de enero de mil novecientos setenta y cinco.—Lucas Alvarez.

599

#### Cédula de notificación

En juicio de faltas seguido ante el Juzgado Comarcal de Cistierna, bajo el núm. 112/74, por daños en accidente de circulación, en virtud de denuncia de Guardia Civil de Tráfico, contra Ives Turquet y Antonio González García, ha sido dictada la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

«Sentencia.—En Cistierna a veinticinco de enero de mil novecientos setenta y cinco. Vistos por D. Melacio Alonso Gómez, Juez Comarcal Sustituto, los presentes autos de juicio de faltas por daños en accidente de circulación, en los que han sido partes, además del Ministerio Fiscal, como inculcados y además perjudicados Ives Turquet, de sesenta y tres años de edad, casado, agente de seguros, de nacionalidad francesa, y Antonio González García, de treinta y dos años de edad, casado, mecánico y vecino de Valladolid, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Ives Turquet y Antonio González García a la pena de quinientas pesetas de multa a cada uno, como responsables en concepto de autores de la falta prevista y penada en el art. 600 del Código Penal, y pago por mitad e iguales partes de las costas del juicio, debiendo soportar también por mitad cada uno de ellos el total del resultado dañoso en ambos vehículos.—Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Melacio Alonso Gómez.—Rubricado.—Esta sentencia fue publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de cédula de notificación al denunciado Ives Turquet, de nacionalidad francesa expido la

presente que firmo en Cistierna, a veinticinco de enero de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario (ilegible). 559

#### Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez del Juzgado Municipal número uno de los de esta ciudad de León, en las diligencias de juicio de faltas número 715-74, por lesiones en accidente de circulación, por la presente se cita a Joaquín Dos Santos Oliveira, de cuarenta y tres años, viudo, hijo de Antonio y María, natural de Lisboa (Portugal) sin domicilio conocido, para ante este Juzgado, sito en calle Roa de la Vega, 14, el día diecinueve de febrero próximo, a las diecisiete quince horas, al objeto de proceder a la celebración del juicio de faltas anteriormente expresado.

Y para que conste y sirva de citación en forma a referido Joaquín Dos Santos Oliveira y del cual se ignora su actual paradero, y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de León, expido y firmo la presente en León, a veintinueve de enero de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario Mariano, Velasco. 632

### Magistratura de Trabajo

#### NÚMERO DOS DE LEÓN

Don Juan Francisco García Sánchez, Magistrado de Trabajo número dos de las de León.

Hace saber: Que en autos núm. 9/75, seguidos a instancia de Severo Fernández Fernández, contra José Méndez Esnal, sobre silicosis.

Que ignorándose su domicilio y con quien tiene concertada póliza de accidente de trabajo y enfermedad profesional, se le requiere y notifica para que en el plazo de seis días se persone en esta Magistratura, con el documento o fotocopia, correspondiente, haciéndole saber de que si no lo hiciere así, podrá acordarse el embargo de bienes de su propiedad en cuantía suficiente para asegurar el resultado del juicio.

Y para que conste y sirva de citación y notificación a José Méndez Esnal, actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León, a veintisiete de enero de mil novecientos setenta y cinco. — Juan Francisco García Sánchez. — Luis Pérez Corral. — Rubricados. 634

### ANUNCIO OFICIAL

Don José Luis Nieto Alba, Recaudador Diplomado por la Escuela Nacional del Instituto de Estudios de Administración Local (Ministerio de la Gobernación) y demás Entidades no Estatales.

Hace saber: Que con arreglo a la autorización de cada Entidad, queda abierta la cobranza de los centros que

se indican seguidamente, días y localidades del ejercicio de 1974.

Días 29 y 30 de enero. — Riello, Ayuntamiento, arbitrios varios y demás exacciones, de 10 mañana a 4 tarde, plazo voluntario hasta 15 marzo, 16 a 31, 10 por 100 prórroga y primero abril 20 por 100.

Día 31 enero. — Comunidad Regantes Rioseco de Tapia, voluntaria hasta 31 febrero, según ordenanzas.

Día 31 enero. — Comunidad Regantes «Presa Grande» de Pardesivil, voluntaria hasta 31 febrero, según ordenanzas.

Día 31 enero. — Comunidad Regantes «San Isidro» de Sopena de Curueño, voluntaria 28 febrero.

Día 3 febrero. — Junta Vecinal Santa María del Río, voluntaria hasta 15 marzo, 16 a 31 10 por 100 prórroga, primero abril 20 por 100 (presupuesto) varios.

Día 3 febrero. — Hermandad Valverde de Enrique, cuotas pastos.

Día 4 febrero. — Comunidad «Los Comunes» Palacios de Rueda, voluntario hasta 4 marzo, según ordenanzas.

Día 5 febrero. — La Venta Moral, San Cipriano, Villanueva, Vegas, cuotas Comunidad de Regantes «Presa Grande» de Villanueva del Condado, voluntaria hasta 5 marzo, según ordenanzas.

Día 6 febrero. — Junta Vecinal Robledo de la Valduerna, presupuesto (varios) voluntaria hasta 15 de abril, 16 a 30 10 por 100 prórroga, primero de mayo 20 por 100.

Día 6 febrero. — Junta Vecinal Quintanilla del Monte, presupuesto (varios) hasta 15 abril voluntaria, 16 a 30 10 por 100 prórroga, primero mayo 20 por 100.

Día 7 febrero. — Junta Vecinal Villavente, presupuesto (varios) hasta 15 abril voluntaria, de 16 a 30 10 por 100 prórroga, primero de mayo 20 por 100.

Día 7 febrero. — Junta Vecinal de Ardorcino, presupuesto (varios) hasta 15 abril voluntaria, de 16 a 30 10 por 100 prórroga, primero de mayo 20 por 100.

Se han remitido edictos a todas las localidades de los términos indicados, individuales, para su exposición en los sitios de costumbre.

Pasados los días marcados, en las oficinas centrales de León, calle Juan de Badajoz, núm. 3-2.º dcha., por giro postal o domiciliándolo en entidades bancarias o transferencias bancarias para darles mayores facilidades a los señores contribuyentes, que merecen muchísimo respeto para el Recaudador que suscribe, y las Entidades reseñadas.

León, 27 de enero de 1975. — José Luis Nieto Alba. 660

### Anuncios particulares

#### Comunidad de Regantes

##### de Llanos de Alba (León)

El Presidente de esta Comunidad convoca a todos los usuarios de la

misma a Junta General ordinaria que se celebrará en las Escuelas nuevas de este pueblo de Llanos de Alba, el día 9 del próximo mes de marzo a las diez horas en primera convocatoria, y el día 16 del mismo mes a las diez horas en segunda, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA

1.º Lectura del acta anterior y su aprobación, si procede.

2.º Estado de gastos e ingresos que presentará el Sindicato.

3.º Aprobación, si procede, del presupuesto que presentará el Sindicato para el año 1975.

4.º Nombramiento de presidente de la Comunidad, así como vocales del Sindicato y Jurado de Riegos, que ejercerán sus cargos a partir del primer domingo de enero de 1976.

5.º Proyectos que presentará el Sindicato, entre ellos el desvío que hizo Obras Públicas en la Presa Grande en el paraje de la Pedrera.

6.º Ruegos y preguntas de los usuarios.

7.º Presentar altas y bajas.

Llanos de Alba, a 27 de enero de 1975. — El Presidente, Angel Sierra.

528 Núm. 229. — 363,00 ptas.

### Comunidad de Regantes

#### RIO CASTRILLO

##### Calamocos

Se convoca a los usuarios de esta Comunidad, a la Junta General ordinaria que se celebrará en el sitio de costumbre el próximo día 16 de febrero, a las doce horas en primera convocatoria, y si no hubiera suficiente número de usuarios para tomar acuerdos, se celebrará la segunda el día 2 de marzo próximo, a la misma hora señalada, en la que serán válidos todos los acuerdos con el personal que se reúna, con el siguiente orden del día:

1.º — Lectura del acta anterior y su aprobación.

2.º — Elección de Presidente y Vicepresidente, y tres Vocales para el Sindicato y Secretario de esta Comunidad.

3.º — Ruegos y preguntas.

Calamocos, 20 de enero de 1975. — El Presidente, José Palacios.

409 Núm. 228. — 253,00 ptas.

### CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEÓN

Habiéndose extraviado las libretas números 287.648/1 y 296.796/8 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirán duplicados de las mismas, quedando anuladas las primeras.

621 Núm. 231. — 110,00 ptas.

LEÓN  
IMPRENTA PROVINCIAL  
1975